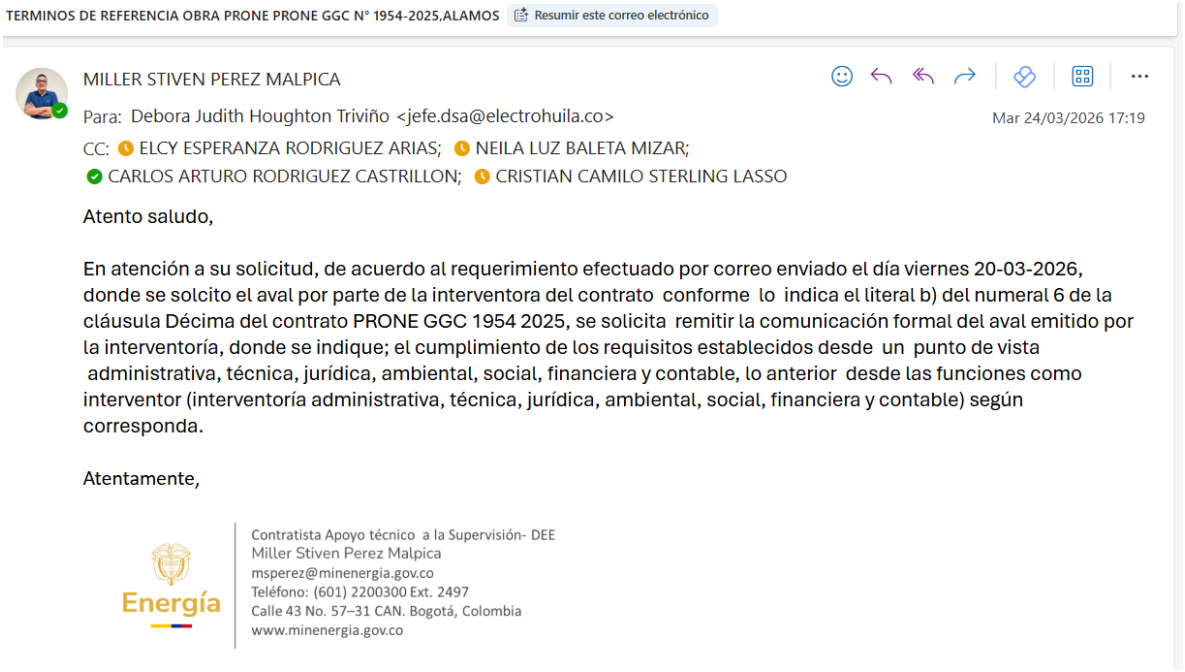
Seguimientos términos OBRA PRONE 2025 Electrohuila.



TERMINOS DE REFERENCIA OBRA PRONE PRONE GGC N° 1954-2025,ALAMOS Resumir este correo electrónico

MILLER STIVEN PEREZ MALPICA

Para: Debora Judith Houghton Triviño <jefe.dsa@electrohuila.co>

Mar 24/03/2026 17:19

CC: ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS; NEILA LUZ BALETA MIZAR; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO

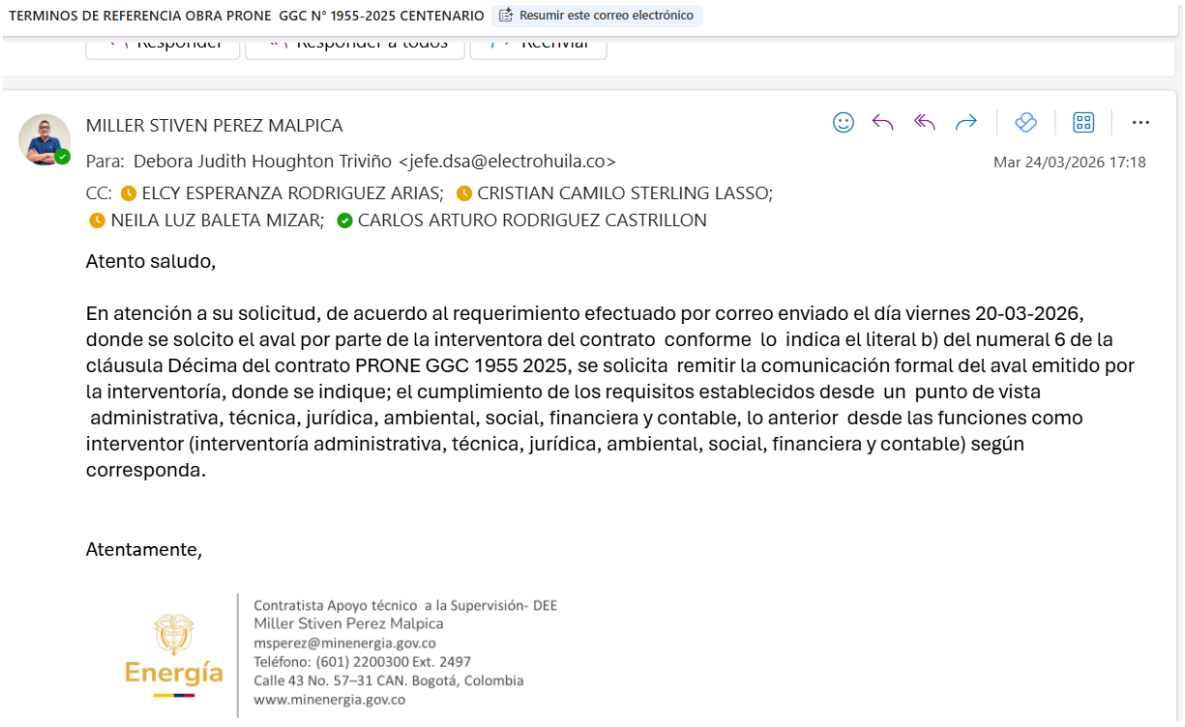
Atento saludo,

En atención a su solicitud, de acuerdo al requerimiento efectuado por correo enviado el día viernes 20-03-2026, donde se solcito el aval por parte de la interventora del contrato conforme lo indica el literal b) del numeral 6 de la cláusula Décima del contrato PRONE GGC 1954 2025, se solicita remitir la comunicación formal del aval emitido por la interventoría, donde se indique; el cumplimiento de los requisitos establecidos desde un punto de vista administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable, lo anterior desde las funciones como interventor (interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable) según corresponda.

Atentamente,

Energía

Contratista Apoyo técnico a la Supervisión- DEE
Miller Stiven Perez Malpica
msperez@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300 Ext. 2497
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co



TERMINOS DE REFERENCIA OBRA PRONE GGC N° 1955-2025 CENTENARIO Resumir este correo electrónico

MILLER STIVEN PEREZ MALPICA

Para: Debora Judith Houghton Triviño <jefe.dsa@electrohuila.co>

Mar 24/03/2026 17:18

CC: ELCY ESPERANZA RODRIGUEZ ARIAS; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO; NEILA LUZ BALETA MIZAR; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON

Atento saludo,

En atención a su solicitud, de acuerdo al requerimiento efectuado por correo enviado el día viernes 20-03-2026, donde se solcito el aval por parte de la interventora del contrato conforme lo indica el literal b) del numeral 6 de la cláusula Décima del contrato PRONE GGC 1955 2025, se solicita remitir la comunicación formal del aval emitido por la interventoría, donde se indique; el cumplimiento de los requisitos establecidos desde un punto de vista administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable, lo anterior desde las funciones como interventor (interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable) según corresponda.

Atentamente,

Energía

Contratista Apoyo técnico a la Supervisión- DEE
Miller Stiven Perez Malpica
msperez@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300 Ext. 2497
Calle 43 No. 57–31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co